ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE - ID Nº 202008 / 2010"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 4to. Piso, Bloque A, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE - ID Nº 202008/2010"**, solicitado por la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras. El acto cuenta con la presencia de la Sra. Patricia A. Frutos Casco, Jefe del Departamento de Contrataciones y del Abog. Manuel W. Chávez Caballero, Director de la Dirección de Adquisiciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 84.988.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil.-) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 563 de fecha 07 de junio de 2010, Reserva Nº 735 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la TOTALIDAD según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 84.188.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil.-) IVA Incluido.----------

b) **CONSTRUCCIONES INTEGRAL de Oscar F. Martínez:** Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 104.240.000.- (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil.-) IVA Incluido.----------

c) **CONSTRUCCIONES SAN BLAS de Eriberto Gamarra C.:** Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 85.712.000.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Setecientos Doce Mil.-) IVA Incluido.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "La oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."**.----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

a) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).------

b) **CONSTRUCCIONES INTEGRAL de Oscar F. Martínez:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------

c) **CONSTRUCCIONES SAN BLAS de Eriberto Gamarra:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------

Por Memorandum Nº 797 / 2010 de fecha 04 de agosto de 2010, el Dpto. de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones, remite el presente legajo a la Dirección de Vialidad a fin de realizar el análisis de la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes e informar si las cotizaciones se hallan dentro de los valores normales del mercado. En memorandum sin numero de fecha 12 de agosto de 2010, la Dirección de Vialidad remite el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas, mencionando que los tres oferentes, en sus ofertas, no contienen errores matemáticos y la Planilla de Oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado, y el precio se encuadra dentro de los valores normales del mercado.----------

0000109

El Artículo 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 textualmente dice: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de esa propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones**

aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".----------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, **en el Art. 60º.- Análisis:** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que…. **1. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones.**----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación "…Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos como especificaciones técnicas, plazos, capacidad financiera etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta mas baja y propuesta para la adjudicación…. Inc.4. En caso de no serlo, se procederá a rechazarlo y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio y así sucesivamente…."**----------

El Art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".----------

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *CONSTRUCCIONES INTEGRAL de Oscar F. Martínez*	Cumple	Cumple	Cumple
3. *CONSTRUCCIONES SAN BLAS de Eriberto Gamarra C.*	Cumple	Cumple	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total IVA Incluido
1. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	Gs. 84.188.000.-
2. *CONSTRUCCIONES INTEGRAL de Oscar F. Martínez*	Gs. 104.240.000.-
3. *CONSTRUCCIONES SAN BLAS de Eriberto Gamarra C.*	Gs. 85.712.000.-

0000108

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 elevó a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Intendencia Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumpla con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".----------

PATRICIA RIOS
Jefa Dpto. Contrataciones

Prof. Ecom. CESAR BOGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

Avda. Mcal. López Nº 3.556
Edificio de los Comuneros - Bloque A Piso 4
Tel.: (595-21)663341 Int. 203 Fax (595-21)610803

Según el Artículo 63, ***Criterio de adjudicación*** *del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta UOC pone a consideración de la Máxima Autoridad, conforme a la conclusión y recomendación final del presente llamado, a la siguiente empresa:*

1. ***ADJUDICAR*** *el presente llamado de Contratación Directa ID Nº 202008 / 2010 para la* ***"ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE - ID Nº 202008 / 2010"*** *a la firma* ***"FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."*** *por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja por el monto de Gs. 84.188.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil.-) IVA Incluido, La empresa presenta Constancia del SIPE Nº 1.085.498.- de fecha 28 de julio de 2010.----------*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.----------

Se da por concluido el acto siendo las 10:30 del día 25 de agosto de 2010.----------

Patricia A. Frutos Casco
Jefa
Dpto. de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez Caballero
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

V° B°
Econ. Cesar Bogado Figueredo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones

0000127